



## UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### I CONCURSO DE BANDAS POP/ROCK EMERGENTES WAU festival 2019

#### **BASES DE PARTICIPACION**

##### **1. OBJETO**

El Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la Universidad de Málaga tiene entre sus objetivos impulsar y apoyar a jóvenes talentos para su promoción e inclusión en el mundo del panorama artístico.

Con este Concurso se persigue activar e incentivar la creatividad de los artistas emergentes promoviendo al mismo tiempo conciertos en directo.

##### **2. OBRAS**

Deberán presentarse 4 temas a concurso que serán originales y deberán pertenecer a los géneros pop y/o rock.

Todo concursante será el único responsable de la autenticidad de las obras presentadas.

##### **3. PARTICIPANTES**

Pueden participar tanto grupos como solistas residentes en Málaga, y provincia y no tener contrato en vigor con ninguna discográfica con un repertorio de mínimo 10 temas. Todos los participantes, deberán ser mayores de edad y menores de 36 años.

##### **4. MODO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**

Únicamente se admitirán los temas en formato digital que se puedan reproducir directamente desde cualquiera de las muchas plataformas existentes en las redes (Youtube, Spotify, Bandcamp etc..).

Los participantes incluirán en su ficha de inscripción los enlaces correspondientes donde los miembros del jurado puedan evaluar las composiciones presentadas.

El jurado sólo tendrá en consideración para establecer su selección los 4 primeros temas disponibles en el enlace que facilite el grupo o solista participante.

**Las obras podrán presentarse desde el día de su publicación hasta el día 28/4/2019.**

## **5. INSCRIPCIONES**

Los grupos o solistas participantes podrán descargarse las hojas de inscripción en la web de [www.waufestival.com](http://www.waufestival.com)

Las hojas de inscripción debidamente cumplimentadas y firmadas junto al D.N.I de los artistas se remitirán a [info@waufestival.com](mailto:info@waufestival.com) junto con el video o link de la actuación con el asunto **“I CONCURSO DE BANDAS EMERGENTES WAU festival 2019”**.

La falta de cualquiera de estos datos implicará la exclusión en el concurso.

## **6. FASES DEL CONCURSO**

El concurso estará constituido por 2 fases diferentes:

Preselección y Actuación en Directo.

### **Primera. Fase de preselección:**

De entre todos los artistas presentados, se seleccionarán 5 grupos o solistas que tendrán la oportunidad de tocar su música en directo en el Contenedor Cultural de la UMA el día 30 de mayo.

Un jurado compuesto por 3 miembros formado por expertos del sector y técnicos del Vicerrectorado de Cultura y Deporte, será el encargado de realizar la preselección.

La relación de concursantes seleccionados se hará pública a través de las

Webs: [www.waufestival.com](http://www.waufestival.com) y [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura) el día 13 de mayo de 2019.

### **Segunda. Actuaciones en directo:**

Tras la fase de preselección se programará una actuación en directo el día 30 de mayo de 2019 en el Contenedor Cultural.

Para llevar a cabo esta actuación el Contenedor Cultural los grupos proporcionarán a los organizadores el backline estándar que necesitan a través de un correo electrónico a [cultura@uma.es](mailto:cultura@uma.es) antes del 21 de mayo de 2019.

Los gastos que generen los desplazamientos de los participantes correrán por cuenta de cada uno de ellos.

## **7. JURADO**

El jurado estará constituido por los siguientes miembros:

- La Vicerrectora de Cultura y Deporte o persona en quien delegue
- Un Técnico musical del Vicerrectorado de Cultura de la UMA
- El Director artístico de WAU festival.
- Un periodista especializado en crítica musical o músico.

El público que asista a los conciertos programados por el concurso que emitirá su voto tras cada una de las actuaciones. La decisión del público se contabilizará como un quinto voto.

El jurado, tras las actuaciones en directo, elegirá al ganador de este certamen. La decisión del jurado será inapelable.

## **8. FECHAS**

La fase de inscripción finaliza el 28 de abril de 2019

La relación de los seleccionados se publicará el 13 de mayo de 2019

La final se celebrará el jueves 30 de mayo de 2019

## **9. PREMIOS**

El premio consiste en una **actuación en WAU festival** el día 18 de Octubre de 2019 que se retribuirá con 500€ menos impuestos, que se transferirá a la cuenta corriente proporcionada por el ganador.

## **10. AUTORIZACIÓN DE USO**

Los participantes, al aportar contenidos que pueden ser protegidos por derechos de propiedad intelectual durante el evento, a través de los medios puestos a su disposición para ello, conceden expresamente a los organizadores derechos no exclusivos, para utilizar, reproducir, transformar, comunicar públicamente y distribuir dichos contenidos, sin fines lucrativos, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de los que no sean titulares

La organización estará exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento por parte de los participantes de las obligaciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes aceptan expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES del presente certamen.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión de la participación en el concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, los organizadores realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el concurso.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por los organizadores según su saber y mejor criterio.

El premio se podrá declarar desierto atendiendo a la cantidad y calidad de las obras presentadas, así como a cualquier otra razón o causa de incumplimiento del objeto y bases del concurso, a criterio de la organización y el jurado.

## **11. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Las presentes bases se interpretarán de acuerdo con la legislación española. Asimismo, para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación de las mismas, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Málaga, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.